



Huancayo,

31 MAR 2026

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

VISTO:

El Informe N° 05-2026-MPH/GSP-EDUCCA de fecha 24 de marzo del 2026 y; PLAN DE TRABAJO 2026 - MPH/GSP-EDUCCA de la implementación del programa municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Huancayo, Memorando N° 431-2026-MPH/GSP de 26 de marzo de 2026, Informe N° 86-2026-MPH/SGPYCTI de 27 de marzo de 2026, Memorando N° 477-2026-MPH/GPP DE 27 de marzo de 2026, Informe N° 043-2026-MPH/GSP de 30 de marzo de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 194m de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno locales, quienes tiene autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y el artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, prescribe que la autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, en el párrafo 3.3v del numeral 3 del artículo 73 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, dispone que son competencias y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación y investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la **Política Nacional de Educación Ambiental**, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la **Política Nacional del Ambiente al 2030** aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, **Ley Orgánica de Municipalidades N°27972**, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental,



incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6, los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con Ordenanza Municipal N° 747-MPH/CM de fecha 05 de setiembre del 2023 se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial/Distrital (Programa Municipal EDUCCA-Huancayo);

Que, visto el Informe N° 05-2026-MPH/GSP-EDUCCA de fecha 24 de marzo del 2026 se requiere aprobar el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Por tales consideraciones, en uso de las facultades conferidas por Resolución de Alcaldía N° 330-2023-MPH/A; concordante con el artículo 85° del TUO de la Ley 27444 aprobado con D.S. 004-2019-JUS, y artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincia de Huancayo (Programa Municipal EDUCCA – Huancayo); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Públicos y al Programa Municipal EDUCCA, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes de la institución, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Ing. Joshelim T. Meza Leon
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAYO

Gestión con lucha

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026



Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de Huancayo
2026

HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN



[Signature]
Ing. Candy Rosely Quijpe Yapuchura
RESP. PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Huancayo, mediante **ORDENANZA MUNICIPAL N° 747-MPH/CM** de fecha **05 de setiembre de 2023**, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

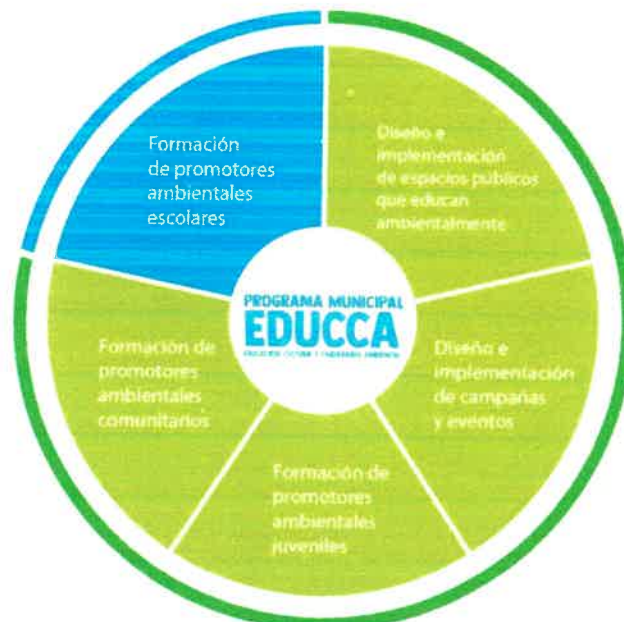
Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Públicos (Unidad de Gestión Ambiental a cargo del Programa Municipal EDUCCA), presenta el **PLAN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria



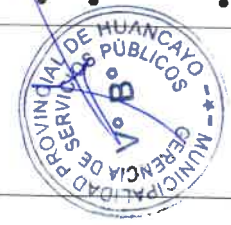
Ing. Candy Rosely Quispe Yapuchura
RESP. PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

- e) Segregación de los residuos sólidos orgánicos, necesidad, importancia y práctica.
- f) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE).
- g) Mejora de la calidad del aire (polvos, gases, ruidos).

7. Participación de los PAEs en las siguientes actividades:

Proceso de planificación y ejecución con el objetivo de informar, sensibilizar y promover cambios positivos en conocimientos, actitudes o comportamientos sobre un tema específico, para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar, las cuales son:

- Ecocine Wanka para fomentar la cultura ambiental en la comunidad estudiantil.
- Sensibilización del cuidado del Parque Inmaculada considerado Patrimonio Cultural, fomentando acciones responsables para su conservación y buen uso por parte de la comunidad.
- "Gotas que Inspiran" por el Día Mundial del Agua busca promover la participación estudiantil y fortalecer la conciencia ambiental sobre la importancia del agua como recurso esencial para la vida.
- "EcoReto Escolar" por el Día Mundial del Reciclaje dirigido a los estudiantes de las Instituciones Educativas para fomentar la segregación en la fuente de los residuos sólidos inorgánicos y orgánicos.
- "Generación Verde en Acción" por el día Mundial del Medio Ambiente, dirigida a estudiantes escolares que busca promover la conciencia ambiental y la participación activa que contribuyan al cuidado, protección y conservación del medio ambiente.
- "Huancayo Verde y Sin Bolsas" por el Día Internacional Libre de Bolsas de Plásticos, busca cuidar nuestro planeta enseñando a los estudiantes a no usar bolsas plásticas y usar bolsas reutilizables.
- "Respira Huancayo" por el Día Interamericano de la Calidad del Aire – DIAIRE, busca enseñar a los estudiantes a cuidar el aire que respiramos, evitando la contaminación y protegiendo la salud de la población
- "Tu Acción por Huancayo" por el Día de la Gestión Integral de Residuos Sólidos – DIADESOL, promueve activamente en el cuidado de nuestra ciudad, gestionando




 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
 GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 Ing. Candy Rosely Quispe Yapuchura
 RESP. PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

	Material digital educativo y aplicativos, Implementos de Acreditación	Abril – Diciembre	1,400.00
--	---	-------------------	----------

correctamente los residuos, reciclando y promoviendo un ambiente limpio y saludable.

- "Electro Amigos: Cuida tu Ciudad" Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, busca concientizar a la población sobre la importancia de reciclar y disponer correctamente los aparatos electrónicos en desuso para proteger el ambiente y la salud.
- "Por un Huancayo más verde" por la primera Semana de la Educación de la Acción Forestal Nacional, estudiantes conocen la importancia de los bosques y aprenden a cuidarlos. Con acciones como plantar árboles, proteger áreas verdes y valorar nuestros recursos naturales.
- "Guardianes del Suelo - Huancayo 2026" por el Día Mundial del Suelo: Promover en la población de Huancayo la conciencia y el cuidado del suelo, impulsando acciones para su protección y uso sostenible.

8. Implementación de proyectos ambientales escolares.

- Implementación de Biohuerto productivo y su compostera.
- Implementación de Jardines verticales,
- Recuperación de Espacios (Riachuelos), Fomentar en las instituciones educativas de Huancayo la participación de estudiantes y docentes en la recuperación y cuidado de riachuelos mediante limpieza, reciclaje y educación ambiental.
- Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la IE limpios.
- Arte y Manualidades con materia reciclado, incentivar la creatividad mientras se reutilizan materiales reciclables.

9: Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.



	1,400.00
	Abril - diciembre
Material de campo, hortalizas cajas recicladoras, dipticos informativos, parlante.	Material de campo, hortalizas cajas recicladoras, dipticos informativos, parlante.
Materiales reciclados, botellas, papel, cartón etc. y materiales de arte, pinturas, pinceles papel.	Materiales reciclados, botellas, papel, cartón etc. y materiales de arte, pinturas, pinceles papel.
Constancias de acreditación	Constancias de acreditación
	Diciembre
	1500.00


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
 GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 Ing. Camáy Roseley Quispe Yapuchura
 RESP. PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA		65,100.00		
<p>2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)</p> <p>1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente³ para su habilitación.</p> <p>2. Diseño e implementación: A) Nivel Básico ● Acondicionamiento ambiental en los parques (señalética en árboles) a. Parque María Inmaculada b. Parque del Periodismo c. Parque La Madre d. Parque Pelota de Trazo.</p> <p>● Acondicionamiento con cartel informativo ambiental para la recuperación de puntos críticos en: - Av. José Olaya y Prolongación Huánuco. - Av. Giráldez y Obelisco. - Av. Leandra Torres y Pasaje Inmaculada. - Av. Orión y Av. Boreali.</p>	<p>● Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p> <p>● Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.</p> <p>● Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</p>	<p>9 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p> <p>4 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.</p> <p>30 personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental.</p>	<p>Marzo – noviembre</p>	<p>Área de Gestión Ambiental – responsable del programa EDUCUCA</p>
	<p>Materiales diversos que eduquen ambientalmente</p>	<p>Marzo – noviembre</p>	<p>17,500.00</p>	

³ Tipología: vía pública (jirón, calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, áreas de acondicionamiento de residuos sólidos, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, lucotea, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia... feria itinerante, alameda, entre otros. Puede ser un punto crítico recuperación, la tipología es vía pública.



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
 GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 Ing. Candy Rosely Quispe Yapuchura
 RESP. PROGRAMA MUNICIPAL EDUCUCA



<ul style="list-style-type: none"> ● Acondicionamiento de un contenedor de botellones para acopio de botellas PET. <ul style="list-style-type: none"> a. Parque Constitución 	<ul style="list-style-type: none"> ● Activaciones demostrativas de prácticas ambientales en <ul style="list-style-type: none"> a. Parque María Inmaculada b. Parque del Periodismo c. Parque La Madre d. Parque Pelota de Trapo. ● Sensibilización sobre prácticas no sostenibles y promoción de alternativas) en las estaciones de reciclaje. Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización de diversos materiales como: papel cartón, plástico FET con fines de uso diario. 4. Mantenimiento de los espacios implementados. 		<p>10 personas que participen en la actividad</p>	Material de estructura metálica	<p>Marzo – noviembre</p> <p>11,500.00</p>
---	---	--	---	---------------------------------	---




 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
 GENERAL DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
 Ing. Candy Rosely Quispe Yapuchura
 RESP. PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

<p>1. Implementación de campaña informativa y educativas para promover la segregación en fuente denominada: Recicla Huancaayo</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizarán sensibilizaciones a diferentes generadores (vivienda, mercado y Instituciones Educativas) Se realizaran RECICLATONES Se realizaran ECOTRUEQUES 	<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas Número de eventos realizados con temática ambiental Número de personas que participan en eventos Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año Número de material comunicacional audiovisual generado Número de material comunicacional gráfico generado Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales). 	<p>01 campaña</p> <p>120 personas que participan en campañas</p> <p>11 eventos realizados</p> <p>200 personas participan en los eventos</p> <p>150 personas alcanzadas por publicación en redes sociales</p> <p>5 materiales comunicacionales gráficos</p> <p>5 materiales comunicacionales audiovisuales generados</p> <p>0.5 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación social.</p>	<p>Cartel informativo Proyector Volantes Afiches Folleto Par ante y micrófono Barner's Mesa Silla Tolito Cartel en plástico Hoja Bond Impresión Tinta de impresora Laptop Cinta Engrampador Grapas</p>	<p>Marzo – noviembre</p> <p>Marzo – noviembre</p>	<p>6,500.00</p> <p>11,500.00</p>	<p>Área de Gestión Ambiental – responsable del programa EDUCUCA</p>
---	---	--	---	--	---	----------------------------------	---

MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE HUANCAYO
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Ing. Candy Rosely Quispe Yapuchari
RESP. PROGRAMA MUNICIPAL EDUCUCA



de Huancayo la conciencia y el cuidado del suelo, impulsando acciones para su protección y uso sostenible (5 de diciembre).

4. Elaboración de material comunicacional gráfico adecuado a la realidad local y el acceso a la población (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, trípticos, etc.).

5. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)

6. Implementación de eventos ambientales diversos: con diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada en el marco de fechas significativas del Calendario Ambiental 2026.

a) Ecocine Wanka para fomentar la cultura ambiental en la comunidad estudiantil.

b) Sensibilización del cuidado del Parque Inmaculada considerado Patrimonio Cultural, fomentando acciones responsables para su conservación y buen uso por parte de la comunidad.

c) "Gotas que inspiran" por el Día Mundial del Agua busca promover la participación estudiantil y fortalecer la conciencia ambiental sobre la importancia del agua como recurso esencial para la vida.

d) "EcoReto Escolar" por el Día Mundial del Reciclaje dirigido a los estudiantes de las Instituciones Educativas para fomentar la segregación en la fuente de los residuos sólidos inorgánicos y orgánicos.

e) "Generación Verde en Acción" por el día Mundial del Medio Ambiente, dirigida a estudiantes escolares que busca promover la conciencia ambiental y la participación activa que contribuyan al cuidado, protección y conservación del medio ambiente.

f) "Huancayo Verde y Sin Bolsas" por el Día Internacional Libre de Bolsas de Plásticos, busca cuidar nuestro planeta enseñando a los estudiantes a no usar bolsas plásticas y usar bolsas reutilizables.

g) "Respira Huancayo" por el Día Interamericano de la Calidad del Aire - DIAIRE, busca enseñar a los estudiantes a cuidar el aire que respiramos, evitando la contaminación y protegiendo la salud de la población.

h) "Tu Acción por Huancayo" por el Día de la




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Ing. Candy Rosely Quispe Yapuchura
RESP. PROGRAMA MUNICIPAL EDUCAC

Gestión Integral de Residuos Sólidos - DIADESOL, promueve activamente en el cuidado de nuestra ciudad, gestionando correctamente los residuos, reciclando y promoviendo un ambiente limpio y saludable.

i) "Electro Amigos: Cuida tu Ciudad" Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, busca concientizar a la población sobre la importancia de reciclar y disponer correctamente los aparatos electrónicos en desuso para proteger el ambiente y la salud.

ii) "Por un Huancaayo más verde" por la primera Semana de la Educación de la Acción Forestal Nacional, estudiantiles conocen la importancia de los bosques y aprendan a cuidarlos. Con acciones como plantar árboles, proteger áreas verdes y valorar nuestros recursos naturales.

k) "Guardianes del Suelo - Huancaayo 2026" por el Día Mundial del Suelo: Promover en la población de Huancaayo la conciencia y el cuidado del suelo, impulsando acciones para su protección y uso sostenible.



4 Campañas: Son diferentes accion es que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que: incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas
 5 Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada

Quispe

7. Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional, para la difusión de los eventos.

6 Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables; los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

7 Los eventos son actividades puntuales que permiten compartir información y orientar a la acción sobre los temas de interés priorizados de cada localidad.

<p>2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>1: Convocatoria de PAJ.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de PAJ acreditados. ● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ ● Número de horas de capacitación que reciben los PAJ ● Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ ● Número de proyectos ambientales implementados PAJ ● Número de PAJ reconocidos 	<p>50 PAJ acreditados</p>	<p>Materiales reciclados, botellas, papel, cartón etc. y materiales de arte, pinturas, pinceles papel.</p>	<p>Febrero y Julio</p>	<p>500.00</p>		
	<p>2: Selección y acreditación de PAJ.</p>				<p>04 eventos</p>		<p>Marzo - Agosto</p>	<p>600.00</p>
	<p>3: Ceremonia de juramentación de los PAJ.</p>				<p>06 horas de capacitación que reciben los PAJ</p>		<p>Marzo - diciembre</p>	<p>500.00</p>
	<p>4: Capacitación a los PAJ: Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Segregación de residuos sólidos inorgánicos. Taller 3: Segregación de residuos sólidos orgánicos. Taller 4: Efectos de la contaminación ambiental en la comunidad.</p>				<p>11 Actividades en las que participa como PAJ</p>		<p>Marzo - diciembre</p>	<p>2,000.00</p>




 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
 GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 Fig. Candy Rosely Quispe Yapuchura
 RESP PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

<p>5: participación de los PAJ en actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en campañas y eventos con temática ambiental. • Participación en actividades de promoción cultural ambiental. • Capacitación a los Promotores Ambientales Escolares (PAE) y Promotores Ambientales Comunitarios (PAC). • Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente. 	<p>6: Implementación de proyectos ambientales:</p> <p>Proyecto 1: Limpieza de postes en las calles principales de la Ciudad.</p> <p>Proyecto 2: Limpieza de parques y calles.</p>	<p>7: Ceremonia de reconocimiento a los PAJ.</p>	<p>5: Formación de promotores comunitarios de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>Marzo – diciembre:</p>	<p>Marzo – diciembre:</p>	<p>Diciembre</p>	<p>2,000.00</p>
<p>1: Convocar como PAC para fomentar su participación a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembros de las directivas de juntas vecinales. 	<p>2: Acreditación de PAC.</p>	<p>3: Ceremonia de juramentación de los PAC.</p>	<p>4: Capacitación a los PAC:</p> <p>Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario.</p> <p>Taller 2: Segregación de residuos sólidos inorgánicos.</p> <p>Taller 3: Segregación de residuos sólidos orgánicos.</p> <p>Taller 4: Efectos de la contaminación ambiental en la comunidad.</p>	<p>10 PAC acreditados</p> <p>4 eventos</p> <p>15 actividades</p> <p>02 proyectos</p>	<p>10 PAC reconocidos</p>	<p>Número de PAC acreditados</p> <p>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</p> <p>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</p> <p>Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</p> <p>Número de PAC reconocidos</p>	<p>1,000.00</p>
<p>2.4 Actividad: Formación de promotores comunitarios de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>Área de Gestión Ambiental -- responsable: del programa EDCUCCA</p>	<p>Marzo Agosto Febrero: Julio</p>	<p>800.00</p> <p>700.00</p>	<p>Material es reciclados, botellas, papel, cartón etc. y materiales de arte, pinturas, pinceles papel.</p>	<p>Marzo – diciembre:</p>	<p>1,000.00</p>	




 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
 GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 Ing. Candy Rosely Quespe Yapuchura
 RESP. PROGRAMA MUNICIPAL EDCUCCA

	<p>5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en campañas y eventos con temática ambiental. • Participación en actividades de promoción cultural- ambiental. • Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente. <p>6: Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Participación en el Programa ECICLA municipal, incluye capacitación. Proyecto 2: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluyen capacitación</p>			<p>Marzo – diciembre</p>	<p>1,000.00</p>
<p>5: Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>			<p>Marzo – diciembre</p>	<p>2,500.00</p>	
					<p>1,000.00</p>




 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
 GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

 Ing. Cándy Rosely Quispe Yapuchura
 RESP. PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	11,000.00
SUB TOTAL	11,000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	29,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	18,000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	10,000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	8,000.00
SUB TOTAL	65,000.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	11,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	65,000.00
TOTAL	76,000.00



Ing. Candy Rosely Quispe Yapuchura
RESP. PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA